



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024**

**ORDEN DEL DIA
SESION 03 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**

Hora de inicio: 10:30 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2021.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 028/11-C/2021, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2021, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN NUESTRO MUNICIPIO AL C. MTRO. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE.

ANEXA AL PRESENTE EXPEDIENTE DEL TRAMITE ANTES MENCIONADO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 011-HM1/AY/2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE UN ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO, DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE SUBSANAR EL GASTO CORRIENTE DEL MUNICIPIO, YA QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE DEJO UN SALDO INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS YA PRESUPUESTADOS Y PRIORITARIOS COMO LO SON ENERGIA ELECTRICA QUE SE CONSUME POR EL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL, POZOS QUE ABASTECEN EL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE MENSUALMENTE SE PAGAN, ESTO SIN CONTAR LOS PAGOS DE NOMINA QUINCENAL Y SEMANAL DE BASE DE CONFIANZA Y EVENTUAL, TIEMPOS EXTRAS, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA OFICIAL, FORMAS VALORADAS EQUIPOS DE COMPUTO, INSUMOS Y MANTENIMIENTO DE ESTOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, IMPUESTOS ISR SOBRE LAS NOMINAS, SERVICIOS MEDICOS DEL PERSONAL Y SUS DEPENDIENTES, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, ADEMAS DEBEN CUBRIR LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO AL PERSONAL, POR EL PERIODO DE 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PERIODO DE INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL, ENTRE OTROS.

ESTO CONTEMPLANDO QUE ESTAMOS ANTE EL PERIODO DE MENOR CANTIDAD DE RECAUDACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL NO SE CUENTA NI SE CONTARAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SACAR ADELANTE EL GASTO CORRIENTE EN LA HACIENDA MUNICIPAL, MISMA QUE PROCEDERA AL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); Y COMO PARTE DE LOS REQUISITOS SE DEBERA FACULTAR Y FIRMAR ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA POR TODOS LOS REGIDORES A LA BREVEDAD POSIBLE BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS QUE SE ENLISTAN EN EL DECRETO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACION;

DECRETO:

JALISCO, POR MAYORIA CALIFICADA, PARA QUE A TRAVES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DEL DECRETO 28287/LXII/20, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y EL ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CELEBREN CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL COSTO FINANCIERO, A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO.

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRA UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2022 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES Y SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2022, HASTA LLEGAR A LA DEVOLUCION DE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, MAS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACION DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCION Y APLICACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL DERECHO A:

- I. COMPENSAR DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASI COMO
- II. EN CASO DE QUE EL IMPORTE MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, NO SEA SUFICIENTE PARA COMPENSAR EL IMPORTE MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LA COMPENSACION CON CARGO AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES.
- III. EN CASO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PREVIA NOTIFICACION AL MUNICIPIO, HAYA RENUNCIADO A SU DERECHO DE COMPENSACION EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2197 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y 1703 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA A REALIZAR LA CESION O TRANSMISION DE LOS DERECHOS DE CREDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS. LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PARRAFO DEBE ENTENDERSE COMO UNA AUTORIZACION EXPRESA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2201 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y 1707 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; POR LO QUE, EN DICHO SUPUESTO, EL MUNICIPIO NO PODRA Oponerse AL (LOS) CESIONARIO (S) RESPECTIVO (S) LA COMPENSACION QUE SE PODRIA IMPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SE APRUEBA Y AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA REALIZAR LAS PREVISIONES Y AJUSTES CORRESPONDIENTES A SU PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS CON EL ESTADO Y SUS CESIONARIOS.

TERCERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION AL ESTADO DE

JALISCO PARA QUE, EN SU CASO, LLEVE A CABO SU RETENCION Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE, SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DEL AREA JURIDICA CORRESPONDIENTE REALICE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERA ESTAR SUJETO ADEMAS DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, A LOS LINEAMIENTOS QUE SE MENCIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EN EL MODELO DE CONVENIO ANEXO AL PRESENTE DECRETO.

CUARTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES, AMPLIACIONES, DISMINUCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, QUE SE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO. INCLUYENDO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO RENUNCIE EXPRESAMENTE A SU DERECHO A EJERCER LA COMPENSACION.

QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INDISTINTA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTES SEÑALADOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 036/13-C/2021, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2021, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE, AL SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARTICIPEN Y FIRMIEN CONVENIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A MUNICIPIOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE JALISCO.

VII.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 011/DC/2021, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$45,000.00 CADA QUINCENA, MISMOS LIBRES DE IMPUESTOS O CON LA SUMATORIA DE LOS MISMOS SEGUN CORRESPONDA; PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA, MISMOS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2021 Y HASTA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SIGA LA CONTINUIDAD DE LAS CLASES QUE SE IMPARTEN EN LA CASA DE LA CULTURA Y CON MOTIVO DE GENERAR EL PAGO CORRESPONDIENTE QUINCENAL DE CADA MAESTRO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

VIII.- LA C. MA. JESUS REYES REYES, ESPOSA DEL FINADO JUVENTINO MUÑOZ CERNA, QUIEN FUERA JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION PARA CONTINUAR CON LA PENSION QUE PERCIBIO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SEGUN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PUNTO V, DE LA SESION ORDINARIA 6 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2021, DEL CUAL ANEXA COPIA.

IX.- LA C. PETRA RAMIREZ AVALOS, ESPOSA DEL FINADO J. CRUZ DELGADO RODRIGUEZ, QUIEN LABORO COMO EMPLEADO DE ASEO PUBLICO EN ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, MENCIONA QUE SU ESPOSO LABORO DURANTE 20 AÑOS, QUIEN FALLECIO EL DIA 28 DE AGOSTO DE ESTE AÑO 2021, POR LO QUE PIDE SE LE OTORQUE UN APOYO ECONOMICO, YA QUE NO CUENTA PARA LA RENTA, LUZ, GAS, ETC., PUES SU ESPOSO ERA QUIEN APORTABA PARA DICHS GASTOS.

X.- LA C. MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA, CONCUBINA DEL FINADO REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN LABORO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA EN OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SE LE OTORGUE LA PENSION QUE PERCIBIA SU CONCUBINO, PARA EL APOYO ALIMENTICIO DE SU HIJA LA MENOR KARLA DAYAMI RAMIREZ PEREZ.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XI.- EL PROFR. MARIO FAUSTO VIRGEN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VALENTIN GOMEZ FARIAS, MEDIANTE SU OFICIO 3, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE AREAS QUE DEMANDAN ATENCION INMEDIATA, YA QUE TIENE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DESDE SU CREACION NO HA RECIBIDO APOYO POR IFEJAL O INIFED, MOTIVO POR EL QUE SOLICITA DE SU APOYO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REHABILITACION Y CONSTRUCCION, MISMAS QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE OFICIO.

DE LA MISMA MANERA MENCIONA QUE SE PROPONGA A ESTA ESCUELA PARA REHABILITAR CON RECURSOS PUBLICOS, PIDA QUE SE ATIENDA CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO O BAJEN RECURSOS DE ALGUN PROGRAMA FEDERAL O ESTATAL.

XII.- LA LIC. MARIA JENNIFER ROMO MUÑOZ, TECNICO DOCENTE MICRO 12 ALTOS NORTE, DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA APOYO ECONOMICO DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS) MENSUALES DURANTE LA ADMINISTRACION QUE PRESIDEN, PARA EL PAGO DE LA RENTA Y LUZ DE LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO; LAS CUALES ESTAN UBICADAS EN LA CALLE WASHINGTON #124 EN LA COLONIA LA MARTINICA.

XIII.- LA LIC. IMELDA NORIEGA GUILLEN, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS “AGUSTIN DE LA ROSA”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA APOYO CON LO SIGUIENTE:

1. PINTURA DE ESMALTE PARA PINTAR TODA LA HERRERIA DEL PLANTEL.
2. MURO DE CONTENCION PARA EVITAR ACCIDENTES EN LOS ALUMNOS.
3. BARDA PERIMETRAL, YA QUE LA MAYA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES LO CUAL ES PELIGROSO PARA LOS ALUMNOS.

XIV.- LA LIC. IMELDA NORIEGA GUILLEN, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS “AGUSTIN DE LA ROSA”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SE LES CONTINUE APOYANDO CON EL PAGO MENSUAL DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE SU ADMINISTRACION PARA LA PERSONA QUE LES APOYA CON LA INTENDENCIA LA C. CLEOTILDE SANDOVAL GONZALEZ (DOS MIL PESOS MENSUALES).

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XV.- EL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL, DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA DENTRO DE LO POSIBLE SOLICITAR UNA APORTACION ECONOMICA MENSUAL DE \$20,000.00 Y 600 LITROS DE COMBUSTIBLES MENSUALES PARA LA DELEGACION Y ASI QUEDE UN PRECEDENTE, PARA QUE SEA SUBSECUENTE EL APOYO EN LOS PROXIMOS AYUNTAMIENTOS, RECORDANDO QUE SON UNA INSTITUCION AUXILIAR EN EL MUNICIPIO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 24/7 LOS 365 DIAS Y PORQUE LA CRUZ ROJA MEXICANA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

XVI.- EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, Y EL PBRO. LUIS ADRIAN GONZALEZ FRANCO, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL Y ASESOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA ASOCIACION CIVIL “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C. MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITAN SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS, APROXIMADAMENTE TIENEN UN GASTO DE \$3,500.00 MENSUALES.

XVII.- LA C. MA. ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU BONDAD Y SU GENEROSO APOYO PARA LA NUTRICION DE LOS NIÑOS DEL ORFANATORIO.

XVIII.- EL C. ANGEL PEREZ CRUZ Y DEMAS FIRMANTES, VECINOS DE LA COLONIA VILLAS DEL ALCALA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA PODER OBTENER LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA DRENAJE Y LUZ EN LA COLONIA.

XIX.- LA C. CECILIA HERNANDEZ ANAYA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SE LE CONSIDERE LA RENTA DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE LA PLAZA JUAREZ, DE LUNES A DOMINGO. YA QUE POR 18 AÑOS SE LE FACILITA LA RENTA DEL CAJON DEL ESTACIONAMIENTO.

XX.- EL C. JOSE NORBERTO MACIAS DE ALBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SE LE CONSIDERE LA RENTA DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE LA PLAZA JUAREZ, DE LUNES A DOMINGO, YA QUE POR 18 AÑOS SE LE FACILITA LA RENTA DEL CAJON DEL ESTACIONAMIENTO, SIN QUEDAR NINGUN ADEUDO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

XXI.- LA C. MARIA BELEN DE ALBA JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SE LE CONSIDERE LA RENTA DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE LA PLAZA JUAREZ, DE LUNES A VIERNES.

XXII.- EL C. FRANCISCO JAVIER REYES GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DE DERECHOS SOBRE EL LOCAL COMERCIAL DEL PASAJE PEDRO MORENO NUMERO 09 NUEVE DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS COMO ARRENDATARIO Y MANIFIESTA ESTAR ACTUALIZADO EN LOS PAGOS DE RENTA Y LICENCIA CORRESPONDIENTES, PARA QUE DE SER AFIRMATIVO SE OTORGUEN EN BENEFICIO DEL C. RUFINO REYES SANTOS, QUIEN TAMBIEN FIRMA AL CALCE Y ANEXA SU IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL. EN EL SUPUESTO DE QUE SE AUTORICE SU PETICION SOBRE LA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE MARQUE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

XXIII.- ASUNTOS GENERALES.

XXIV.- CLAUSURA DE LA SESION.